

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 6 de junio de 2024 una entrevista en la que Pablo Crespo, secretario general de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria, plantea que “tenemos que facilitar a los profesionales sanitarios el acceso a la mejor tecnología, porque así el paciente estará mejor tratado y en condiciones de equidad, para que el ‘código postal’ no sea una ventaja o desventaja sanitaria”.

Según Crespo, “eso pasa por priorizar la adquisición pública de tecnología sanitaria basada en valor frente al precio. Tenemos que hacer llegar al paciente la mejor tecnología en el menor tiempo”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno tomar en consideración la solicitud realizada por el secretario general de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria y materializar en algún momento alguna medida de

utilidad real con la que “facilitar a los profesionales sanitarios el acceso a la mejor tecnología, porque así el paciente estará mejor tratado y en condiciones de equidad, para que el ‘código postal’ no sea una ventaja o desventaja sanitaria”?

¿Y para “priorizar la adquisición pública de tecnología sanitaria basada en valor frente al precio”?

¿Y para “hacer llegar al paciente la mejor tecnología en el menor tiempo”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas?

¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios y de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 9 de septiembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL